



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
31 de julio de 2023  
Español  
Original: francés  
Español, francés e inglés  
únicamente

## Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2023**

5 a 8 de septiembre de 2023

Tema 4 a) del programa provisional\*

## Documento del programa para el país

### Senegal

#### *Resumen*

El documento del programa para el Senegal se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 26.000.000 de dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 54.000.000 de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2024 y 2028.

\* E/ICEF/2023/24.

*Nota:* El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## Justificación del programa

1. En cuanto que segunda economía más importante de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, el Senegal se caracteriza por su larga tradición democrática, el carácter estratégico de su ubicación geográfica, su gran potencial agrícola y minero, y el volumen considerable de transferencias en efectivo que remite la diáspora. Desde 2014, el Senegal atraviesa un período de auge económico. Se calcula que en el país viven 18,3 millones de personas<sup>1</sup>; de ellas, el 52% reside en zonas rurales, el 52% tiene menos de 18 años y el 50,3% son mujeres.

2. El crecimiento poblacional acelerado (2,5%)<sup>2</sup> no supone tanto un dividendo demográfico como un problema, ya que la demanda de empleos y servicios sociales supera la oferta. También son dignos de mención los efectos del cambio climático a nivel nacional (el Senegal ocupó el puesto 22 de 163 en el Índice de Riesgo Climático de la Infancia de 2021) y la polícrisis. El índice de desarrollo humano clasificó al país en la posición 170 de 191 en 2021.

3. La política de desarrollo nacional, que se basa en la equidad, logró que el índice de pobreza monetaria se redujera entre 2011 y 2018 (pasó del 42,8% al 37,8%)<sup>3</sup>, pero no ha conseguido erradicar la desigualdad. En total, la mitad de la población infantil sufre pobreza multidimensional<sup>4</sup> y los porcentajes más elevados se registran en las regiones de Kédougou, Kolda y Sédhiou –un 82%, 79% y 78%, respectivamente–, mientras que las proporciones más bajas corresponden a Diourbel (43%), Thiès (38%) y Dakar (18%). Estas últimas tres son regiones donde la densidad de población es alta y viven los niños y niñas más pobres.

4. Entre 2015 y 2021, la tasa de mortalidad de los menores de 5 años pasó de 51 a 39 fallecimientos por cada 1.000 nacidos vivos<sup>5</sup> a raíz del descenso de la prevalencia de las enfermedades infantiles más habituales y de la malnutrición, así como de la ampliación del acceso a la atención de la salud, el agua y el saneamiento. Para 2021, y pese a los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la cobertura de inmunización contra los antígenos de las vacunas sistemáticas superaba el 90%<sup>6</sup>, mientras que la tasa de defecación al aire libre se había recortado en un 88%<sup>7</sup>. Con todo, las desigualdades todavía son un fenómeno omnipresente. Fuera de Dakar, la mortalidad neonatal (que representa el 50% de las defunciones de menores de 5 años)<sup>8</sup> alcanza unas cotas muy elevadas debido a la escasa cobertura de la atención materna y neonatal<sup>9</sup>. Las malas condiciones nutricionales de las madres agravan la situación: el 54% de las mujeres en edad de procrear padece anemia y el

<sup>1</sup> Agence Nationale de la Statistique et de la Démographie (Agencia Nacional de Estadística y Demografía; ANSD, por sus siglas en francés), Proyecciones demográficas, 2023, [www.ansd.sn](http://www.ansd.sn) (consultado el 23 de mayo de 2023).

<sup>2</sup> ANSD, *Annuaire statistique*, 2022.

<sup>3</sup> ANSD, Encuesta Integrada de las Condiciones de Vida en el Hogar, 2018-2019 y 2020.

<sup>4</sup> UNICEF y ANSD, *Analysis of Multidimensional Child Poverty*, 2022.

<sup>5</sup> Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, *Levels and Trends in Child Mortality*, UNICEF, Nueva York, 2021.

<sup>6</sup> Ministerio de Salud y Acción Social, Informe anual del programa ampliado de inmunización, 2021.

<sup>7</sup> ANSD, *Sénégal : Enquête Continue sur la Prestation des Services de Soins de Santé (ECPSS) 2019*, noviembre de 2020, [www.ansd.sn/sites/default/files/2022-11/SPA33\\_1.pdf](http://www.ansd.sn/sites/default/files/2022-11/SPA33_1.pdf) (consultado el 23 de mayo de 2023); Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento, 2021.

<sup>8</sup> Dirección de Planificación, Investigación y Estadística, “Analyse de la mortalité chez les enfants”, *Le Bulletin de la DPRS*, núm. 45, septiembre de 2021.

<sup>9</sup> Countdown to 2030, “Senegal Profile”, 2019, <https://countdown2030.org/wp-content/uploads/2021/08/Senegal-DHS-2019.pdf> (consultado el 1 de junio de 2023).

22% tiene un peso insuficiente<sup>10</sup>. Por otra parte, las enfermedades no transmisibles van al alza, la tasa de tratamiento del VIH/Sida en la población infantil muestra una tendencia a la baja (de todos los niños y niñas seropositivos, menos de la tercera parte está en tratamiento)<sup>11</sup> y la población adolescente se enfrenta a problemas en materia de salud y nutrición, también de salud mental. Los factores que determinan la salud infantil son: a) las dificultades para conseguir alimentos nutritivos y variados (es el factor principal de la malnutrición crónica y se estima que causa el 18% de los casos); b) las dificultades para acceder a servicios de agua (el 15% de la población del Senegal no disfruta de agua potable de calidad) y saneamiento (el 67% de la población no tiene acceso a instalaciones de saneamiento básico mejoradas)<sup>12</sup>; c) la pobreza; d) el poco gasto público en el ámbito de la salud (menos del 4% de los presupuestos del Estado); e) un nivel insuficiente de protección social (menos de 2 millones de niños y niñas gozan de cobertura sanitaria)<sup>13</sup>; y f) las deficiencias de los servicios de atención de la salud, que retrasan la búsqueda de asistencia en el 50% de los casos.

5. Las inversiones en educación –el sector al que se destina el 20% del presupuesto nacional– han impulsado las tasas de matriculación (en particular las de las niñas), pero no han servido para reducir las desigualdades. Entre 2017 y 2020, la tasa bruta de matriculación en la educación primaria se estabilizó en torno al 86% antes de reducirse a menos del 84% durante 2021 y 2022. Entre 2017 y 2022 se consiguieron unos avances modestos en cuanto a la enseñanza preescolar: la tasa bruta de matriculación pasó del 17,4% al 18,2%<sup>14</sup>. También se observaron pocos progresos en lo tocante a los índices de finalización, que apenas se incrementaron en la enseñanza primaria (del 61% al 63%) y el primer y el segundo ciclo de secundaria (del 37% al 40% y del 26% al 28%, respectivamente). Los índices de finalización de las niñas superan a los de los niños en todos los niveles educativos. De todos los niños y niñas en edad escolar, casi el 44% de ellos y el 33% de ellas no está matriculado en ningún centro. La calidad de la educación mejoró levemente: el 75% del alumnado alcanzó el nivel suficiente de competencia en lectura, mientras que el 65% logró lo propio en matemáticas<sup>15</sup>. Esta situación es el resultado de un crecimiento demográfico que sobrepasa los recursos financieros, la falta de supervisión de los docentes<sup>16</sup> y la pérdida de confianza de las comunidades en la educación formal.

6. El absentismo y el abandono escolar afectan sobre todo a la población adolescente: de todos los chicos y chicas de entre 15 y 17 años, el 86% no estudia, no trabaja ni recibe capacitación<sup>17</sup>. Estas cifras se explican por la falta de itinerarios entre la educación básica y la formación profesional, la poca orientación para encaminar al alumnado a optar por campos científicos y técnicos, la escasez de estructuras

<sup>10</sup> ANSD, Encuesta Demográfica y de Salud (EDS), 2019.

<sup>11</sup> Datos del Consejo Nacional de Senegal para la Lucha contra el Sida, febrero de 2023.

<sup>12</sup> Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento, 2021.

<sup>13</sup> Delegación General de la Protección Social y la Solidaridad Nacional, Examen anual conjunto de la protección social, 2022.

<sup>14</sup> Ministerio de Educación, Anuario estadístico del sector educativo, 2022.

<sup>15</sup> Programa de Análisis de los Sistemas Educativos de los Países de la CONFEMEN (PASEC), *Quality of Education Systems in French-speaking sub-Saharan Africa*, 2019, [https://pasec.confemen.org/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/Resume\\_Pasec2019\\_GB\\_Web\\_juillet2022.pdf](https://pasec.confemen.org/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/Resume_Pasec2019_GB_Web_juillet2022.pdf) (consultado el 19 de mayo de 2023).

<sup>16</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *Examen multidimensionnel du Sénégal – Volume 2: Analyse approfondie et recommandations*, 2017, [www.oecd.org/fr/developpement/examen-multidimensionnel-du-senegal-9789264287082-fr.htm](http://www.oecd.org/fr/developpement/examen-multidimensionnel-du-senegal-9789264287082-fr.htm) (consultado el 23 de mayo de 2023).

<sup>17</sup> UNICEF y ANSD, *Analysis of Multidimensional Child Poverty*, 2022.

pedagógicas más allá de Dakar y el desfase entre la oferta de capacitación y las expectativas de la población adolescente y los empleadores.

7. Alrededor del 5% de las mujeres de entre 15 y 49 años ha sido víctima de violencia física y el 2,6%, de violencia sexual. En el caso de las chicas de 15 a 17 años, el 2,9% ha sufrido violencia sexual<sup>18</sup> y un tercio de las alumnas ha sido objeto de violencia en el entorno académico<sup>19</sup>. Entre 2017 y 2019, la proporción de niñas (de 10 a 14 años) a las que se les practicó la mutilación genital femenina subió del 18% al 20%. Una de cada tres niñas se casa antes de cumplir los 18 años<sup>20</sup> y uno de cada cinco nacimientos no se registra. La explotación afecta a un gran número de niños y niñas: a ellos se les obliga a mendigar, mientras que ellas se les impone el trabajo doméstico y la explotación sexual. Esto se debe a las deficiencias de los servicios de protección<sup>21</sup>, la pobreza, la mala coordinación intersectorial, la presión social y la desigualdad de género.

8. En 2016, y aunque se reconocieron los avances del Senegal en cuanto al ejercicio de los derechos de la infancia, el Comité de los Derechos del Niño formuló ciertas recomendaciones para agilizar tales avances. A pesar del respaldo del UNICEF y de los asociados del país con miras a aplicar la mayoría de las recomendaciones, todavía quedan esferas en las que se necesita redoblar la labor de promoción, especialmente en lo que respecta a la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos a los servicios sociales destinados a la infancia.

9. Del anterior programa para el país (2019-2023) se extrajeron lecciones que indican que los datos obtenidos y los modelos creados no se tienen aún lo suficientemente en cuenta en las políticas públicas, sobre todo por la falta de inversiones nacionales. Sin embargo, y a la luz de las perspectivas de aumento del crecimiento económico y de gestión equitativa de los recursos, esta situación puede cambiar. Asimismo, el progreso fruto del enfoque de convergencia multisectorial en las regiones seleccionadas podría ser mayor aún si se remediaban las dificultades operativas y se incrementaran las alianzas locales y la presencia sobre el terreno. El examen de los programas en materia de género recalcó la importancia de ampliar los programas de empoderamiento y adquisición de competencias dirigidos a chicas jóvenes de modo que tengan más acceso a oportunidades de empleo y, a la vez, hacer lo posible por que los chicos también participen<sup>22</sup>.

## Prioridades y alianzas del programa

10. La visión de futuro del programa para el país, que concuerda con las prioridades del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), aspira a un Senegal que, para 2030, garantice a toda la ciudadanía el acceso a un empleo decente y a servicios sociales básicos de gran calidad, y sea un lugar donde los niños, niñas, jóvenes y mujeres puedan disfrutar de todos sus derechos sin distinción de género.

11. La teoría del cambio establece que todos los niños y niñas prosperarán y contribuirán al desarrollo de su comunidad si los sectores sociales distribuyen los recursos de manera justa y con la intención de propiciar el desarrollo sostenible y la resiliencia frente a crisis y conmociones; si las zonas vulnerables cuentan con

<sup>18</sup> ANSD, Informe de las encuestas demográficas y de salud, 2019.

<sup>19</sup> Ministerio de Educación, Estudio de la seguridad y el bienestar del alumnado del Senegal, 2022.

<sup>20</sup> ANSD, Informe de las encuestas demográficas y de salud, 2019.

<sup>21</sup> Oficina Internacional de los Derechos del Niño, “Capacitar a las niñas y a los agentes de primera línea contra la violencia sexual y de género”, 2021.

<sup>22</sup> UNICEF Senegal, “Gender Programmatic Review”, 2023.

servicios sociales básicos de gran calidad y es posible acceder a ellos también en emergencias humanitarias; y si miembros de todas las edades y géneros de las comunidades ayudan a encontrar soluciones, ponerlas en práctica y hacer un seguimiento de los resultados. Dichos resultados se obtendrán siempre y cuando los programas sociales cuenten con los recursos nacionales suficientes, asistencia de los asociados para el desarrollo y el sector privado, y soluciones eficaces para mitigar los riesgos.

12. El programa está armonizado con el Plan Senegal Emergente (2035), la Agenda 2063: el África que Queremos, el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025, las recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño formuló al Senegal y los compromisos que adquirió el gobierno en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación en septiembre de 2022. Las prioridades se derivan de los resultados del MCNUDES para 2024-2028 relacionados con el desarrollo del capital humano, los servicios sociales, la protección social, la gobernanza, la paz y la seguridad.

13. El UNICEF ayudará a mejorar la situación de los niños, niñas y adolescentes vulnerables que se han visto afectados por numerosas penurias, viven en zonas desfavorecidas, tienen una discapacidad, carecen de un entorno familiar y la protección que este brinda, o están en tránsito. Las estrategias operativas se centrarán en luchar contra las causas de las desigualdades sociales, territoriales y de género, así como en dar pie a cambios sostenibles y sistémicos a nivel institucional y conductual.

14. El UNICEF respaldará la mejora de los servicios de salud, nutrición, educación, protección social, protección de la infancia, y agua, saneamiento e higiene (WASH) en las regiones desfavorecidas de Kaffrine, Kédougou, Kolda, Matam, Sédhiou y Tambacounda. El apoyo adaptado resultará beneficioso para las zonas suburbanas de Dakar, Diourbel y Thiès, donde residen muchísimos niños y niñas que padecen numerosas penurias, así como para las zonas aisladas y fronterizas con una delicada cohesión social debido a su cercanía con los países del Sahel en los que la inseguridad y el cambio climático dejan su huella. La implementación multisectorial y la convergencia geográfica fomentarán una mayor sinergia entre los diversos sectores, facilitarán que se controlen los gastos operacionales y potenciarán la resiliencia de las instituciones y las comunidades.

### **Cada niño sobrevive y prospera**

15. El componente del programa contribuirá a lograr el resultado 2 del MCNUDES de manera que se amplíe el acceso de los niños, niñas, adolescentes y madres vulnerables a servicios de salud, nutrición, saneamiento y agua potable de gran calidad.

16. En lo que respecta a los servicios de atención primaria de la salud, nutrición y WASH, el UNICEF hará lo posible por aumentar su eficacia, calidad, accesibilidad de cara a niños, niñas y adolescentes vulnerables y capacidad de respuesta en situaciones de crisis. El UNICEF apoyará: a) la institucionalización del paquete de cuidado cariñoso, sensible e integral para recién nacidos; b) la adopción de leyes que regulen la comercialización de sucedáneos de la leche materna; c) la formulación de normas en materia de alimentación complementaria para niños y niñas pequeños; d) la integración de la protección de la infancia en la atención primaria de la salud, que engloba la protección en cuanto al registro civil, la salud mental y la violencia; e) la digitalización del sistema sanitario; f) la revisión de las políticas de salud, nutrición y WASH para que incluyan cuestiones relacionadas con el cambio climático, la protección frente a la contaminación atmosférica y la degradación ambiental; g) la creación de modelos del paquete de cuidado cariñoso, sensible e integral, la mejora de los bancos de cereales y la descentralización de la atención a la malnutrición; h) la

ampliación del acceso al oxígeno en las infraestructuras sanitarias; i) el desarrollo de capacidad nacional en lo referente a la cadena de frío, la logística y la gestión de desechos; y j) la expansión del enfoque ampliado de Saneamiento Total Liderado por la Comunidad y de las mejoras de las intervenciones de WASH que se llevan a cabo en escuelas y centros de salud. La alianza con el sector privado se dedicará especialmente a la producción nacional de alimentación complementaria y sal yodada, así como a extender el enfoque de Saneamiento Total Liderado por la Comunidad.

17. Se respaldará el programa nacional de inmunización con objeto de que se convierta en un factor impulsor estratégico de la prestación de servicios de atención primaria de la salud y recuperar la tasa de vacunación del 95% que se había registrado antes de la pandemia de COVID-19. El UNICEF se basará en este programa y prestará asistencia a la expansión de los servicios de salud y nutrición desde las estructuras convencionales a los servicios sanitarios de la comunidad. En las zonas de intervención prioritaria, el apoyo del UNICEF se coordinará con la instalación de equipos de WASH y las actuaciones de protección social. El UNICEF velará por la resiliencia de los servicios ante el cambio climático y las emergencias humanitarias.

18. El UNICEF promoverá las iniciativas encaminadas a transformar las prácticas y conductas y a mejorar la prevención de las enfermedades, la malnutrición y las infecciones por VIH, sobre todo entre la población adolescente. Se formulará una estrategia de cambio social y conductual que concentrará los esfuerzos en implicar a los líderes, las redes comunitarias y la ciudadanía para determinar qué problemas de salud, nutrición y WASH existen y buscar soluciones locales. Instaurar un sistema de seguimiento y evaluación por y para las comunidades permitirá estar al tanto de todos los cambios y contribuirá a fomentar las prácticas positivas. Se impulsará la implicación y participación juvenil en el plano comunitario a la hora de proteger el medio ambiente, adaptarse al cambio climático y promover el empleo en el sector sanitario.

#### **Cada niño aprende y se desarrolla**

19. El componente del programa contribuirá a lograr el resultado 2 del MCNUDES a fin de que más niños, niñas y adolescentes se acojan a oportunidades de educación y capacitación continuas, equitativas, inclusivas y de gran calidad que favorezcan la adquisición de competencias, una vida en armonía con el medio ambiente y el acceso a empleos decentes.

20. El UNICEF apoyará la expansión de la enseñanza preescolar mediante: a) la formulación de una estrategia dirigida a ampliar diversos modelos comunitarios que han cosechado una evaluación positiva; b) la presentación de argumentos en favor de inversiones que justifiquen el aumento de la financiación; c) el desarrollo de las competencias de los docentes para utilizar el nuevo plan de estudios; y d) la movilización de las comunidades y los progenitores con el propósito de gestionar eficazmente las escuelas y preparar a los niños y niñas de corta edad para facilitar la transición a la enseñanza primaria. En las zonas de intervención prioritaria, dicha expansión se llevará a cabo a través de alianzas con el sector privado y con organizaciones de la sociedad civil, así como gracias a la mejora de la coordinación multisectorial.

21. El UNICEF contribuirá a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje mediante: a) la normalización del modelo pedagógico bilingüe armonizado; b) el fortalecimiento del sistema nacional de evaluación; c) el respaldo al desarrollo profesional de los docentes por medio de actividades de formación inicial y continua y la supervisión pedagógica local; d) la ampliación de enfoques correctivos y de recuperación; e) el suministro de materiales didácticos básicos al alumnado en apuros;

y f) la introducción de innovaciones pedagógicas tales como la educación en valores y para el desarrollo sostenible y la escolarización digital.

22. El entorno académico mejorará si: a) se instalan puntos de abastecimiento de agua y letrinas en las escuelas, se proporcionan apoyo y atención psicosociales, se regulariza el registro civil y se garantiza el acceso a los alimentos; b) se mejora la atención a los niños y niñas con discapacidad; c) se implica a las autoridades locales y al sector privado; y d) se obtienen datos que sustenten la distribución equitativa de recursos entre todos los niveles educativos y las regiones. El UNICEF se centrará de forma deliberada en mejorar las condiciones de vida de las niñas en las escuelas por medio de un paquete de servicios que comprende apoyo pedagógico, gestión de la higiene menstrual, salud, nutrición y protección frente a la violencia sexual. Se tomarán medidas para que el sistema educativo sea más equitativo e inclusivo y tenga más en cuenta la igualdad de género.

23. El UNICEF ayudará a reducir las cifras de niños y niñas sin escolarizar al contribuir a: a) establecer una plataforma de coordinación de intervenciones; b) encontrar modelos alternativos indicados para ampliar *daaras* modernas (escuelas coránicas) y los itinerarios entre la educación y el empleo; c) convertir los programas educativos de orientación en mecanismos de asistencia a la colocación; d) ampliar la política de educación inclusiva; e) formular normas educativas y crear instrumentos de certificación; y f) promover las alianzas entre el sector público, el sector privado y la juventud que dan prioridad a las necesidades de la población joven y abren más oportunidades formativas para la población adolescente. El UNICEF dará asistencia a la ampliación de modelos que fomenten las competencias para la vida y la empleabilidad con especial atención a las adolescentes. Darles prioridad las empoderará más y facilitará que accedan a un empleo (por ejemplo, ecológico).

24. A partir de la experiencia adquirida durante la pandemia de COVID-19 y el análisis de los riesgos a nivel nacional, el UNICEF proseguirá su labor dirigida a potenciar la resiliencia del sistema educativo y su preparación ante emergencias. Parte de esa labor consiste en fomentar la responsabilidad e impulsar las medidas de las escuelas, los niños y las niñas en lo tocante a la protección ambiental, los derechos humanos y la educación cívica.

### **Cada niño tiene identidad jurídica y está protegido contra la violencia, la explotación y las prácticas dañinas**

25. El UNICEF contribuirá a lograr el resultado 2 del MCNUDES y respaldará las diligencias para que el sistema de protección sea más eficaz en cuanto a prevenir las vulneraciones de los derechos de la infancia y responder ante ellas. La participación de otros sectores (sobre todo el de la educación, la salud y la protección social) continuará para incrementar su implicación en la gestión de casos relacionados con temas de protección de la infancia que queden en sus respectivos ámbitos de competencia.

26. El UNICEF respaldará: a) la obtención de datos probatorios en beneficio de la planificación y la programación, las actividades de promoción y la movilización de recursos; b) la mejora de la coordinación y el seguimiento de las capacidades a fin de perfeccionar las intervenciones en el marco de la Estrategia Nacional de Protección de la Infancia; c) la movilización de agentes gubernamentales y de la sociedad civil con objeto de encontrar soluciones multisectoriales para los problemas vinculados a la protección que se deban a causas multidimensionales, como la defensa del incremento de la financiación y la investigación de estrategias innovadoras.

27. A fin de que los niños y niñas tengan más acceso a los servicios de denuncia, atención, y gestión de casos, el UNICEF apoyará la expansión de los modelos de

servicio que han surtido efecto mediante: a) el aprovechamiento de las habilidades de los proveedores de servicio, como la institucionalización de una entidad de trabajadores sociales; b) la implementación de soluciones innovadoras basadas en tecnologías digitales y técnicas comunicativas que facilitan que los niños y niñas que han sobrevivido a episodios de violencia y abuso accedan a servicios de atención, como los de justicia; y c) el incremento de la interoperabilidad entre los sistemas de salud y de registro civil. En las regiones seleccionadas, el UNICEF prestará asistencia a los comités de protección de la infancia en los departamentos para que se movilicen y coordinen actividades en el plano local (autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y líderes comunitarios).

28. Con el fin de agilizar la adopción de comportamientos que protejan a los niños, niñas y adolescentes, el UNICEF contribuirá al despliegue de estrategias de cambio social y conductual formuladas a partir de estudios que analizan las normas de protección de la infancia en el país. Las estrategias se centrarán en las intervenciones transformadoras en materia de género que fomentan las normas sociales positivas y la igualdad de género. Dichas intervenciones propiciarán la inclusión y la creación conjunta, sobre todo con los niños, niñas y jóvenes. Se implementarán por medio de movimientos sociales que facilitarán que las comunidades se impliquen en la prevención de casos de violencia y prácticas nocivas y en su denuncia, así como de casos de niños y niñas cuyo nacimiento no se ha registrado.

### **Cada niño vive sin pobreza**

29. Este componente del programa contribuye a lograr los resultados 2 y 3 del MCNUDS y se propone ampliar el acceso de los niños y niñas vulnerables a la protección social –que engloba la prevención y la respuesta a las crisis– para que puedan vivir sin pobreza. También aspira a que las finanzas y el gasto público en los sectores sociales tengan más capacidad de respuesta y resulten más eficaces en beneficio de la infancia.

30. Para que más niños y niñas vulnerables estén cubiertos por mecanismos de protección social, el UNICEF apoyará: a) el desarrollo de las capacidades del personal técnico superior de los ministerios en lo tocante a concebir programas de protección social y políticas sociales a través de –entre otros métodos– la integración de determinados indicadores en los planes nacionales de desarrollo, la formulación de planes locales con indicación de costos destinados a niños y niñas pobres, la integración de actividades relacionadas con la adopción de prácticas familiares y la remisión a servicios sociales adecuados a la edad; b) la preparación de una estrategia de salida para los niños y niñas en el marco del plan nacional de referencia de transferencias en efectivo; c) la ampliación del registro común nacional de modo que incluya a grupos vulnerables, sobre todo a los niños y niñas con discapacidad; d) el examen de los instrumentos de protección social, como la estrategia de financiación y el sistema de seguimiento y vigilancia de las transferencias en efectivo; y e) la reforma de la cobertura sanitaria universal y su ampliación a grupos vulnerables.

31. Con respecto a las políticas sociales y la financiación pública a favor de la infancia, el UNICEF ayudará a: a) generar datos que sienten las bases del seguimiento de los derechos de la infancia e impulsen la defensa de la inclusión de los niños y niñas en las políticas nacionales y subnacionales (también en las que giran en torno a la prevención y la respuesta ante las crisis), además de la resiliencia frente a riesgos de todo tipo, en especial los efectos del cambio climático; b) revisar los mecanismos de asignación presupuestaria y velar por que el dinero se gaste con más eficacia; c) afianzar los mecanismos que se utilizan en la planificación y la presupuestación; d) desarrollar la capacidad de las autoridades locales para planificar, presupuestar, movilizar y supervisar los ingresos públicos, además de para coordinar las

intervenciones sectoriales en las zonas de intervención prioritaria; y e) mejorar los procesos de participación ciudadana en lo que respecta a las comunidades y los niños, niñas y jóvenes, sobre todo en lo tocante a la conservación del medio ambiente y la rendición de cuentas vinculada a la preparación y el seguimiento del gasto social.

### **Eficacia del programa**

32. El resultado previsto de este componente del programa es cumplir las normas de eficacia y eficiencia que rigen la planificación, la financiación y la gestión del programa en beneficio de la infancia. El componente abarca la planificación y el seguimiento, la investigación y la gestión de conocimientos, la comunicación externa, la promoción, las alianzas y el cambio social y conductual. Contribuirá a la coordinación de diversos elementos sectoriales y funcionará como aseguramiento de la calidad de la ejecución al seguir diversos enfoques de gestión basados en los derechos humanos y vinculados a los resultados, y al tener en cuenta los principios de inclusión y equidad social y la gestión de los riesgos.

33. La coordinación del programa se guiará por la integración de estrategias interdisciplinarias, la programación por y para adolescentes, la institucionalización del género y el enfoque deliberado de cara a las chicas adolescentes como parte del respaldo del UNICEF, la convergencia multisectorial en las regiones donde se concentra el programa para el país y en las zonas fronterizas, la cooperación transfronteriza con países vecinos, y la coordinación de medidas orientadas a prevenir las crisis climáticas y ambientales y responder ante ellas. El apoyo operativo que se preste resultará positivo para el proceso de implementación desde el punto de vista de las actividades de adquisición y seguimiento en la oficina subnacional de Kolda y de la presencia de trabajadores en el plano regional.

34. Para consolidar el papel del UNICEF en la promoción de los derechos de la infancia, el programa intensificará las alianzas estratégicas vigentes y forjará otras nuevas, sobre todo con el sector privado. Los recursos programáticos se movilizarán en función de la colaboración con donantes bilaterales y multilaterales de los sectores público y privado, entre los que cabe mencionar a los Comités Nacionales del UNICEF. El programa se ocupará prioritariamente de cosechar más apoyos para la niñez entre los responsables de la formulación de políticas y la ciudadanía valiéndose de una estrategia de comunicación con base empírica. Asimismo, el programa estrechará los lazos con organizaciones de la sociedad civil, líderes religiosos, medios de comunicación y coaliciones de jóvenes, particularmente en el marco de la alianza con Generación Sin Límites y de la implicación de la juventud en tanto que agentes de cambio. Además, se optimizará el uso de las plataformas digitales.

## Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Cada niño sobrevive y prospera	4 500	15 500	20 000
Cada niño aprende y se desarrolla	4 000	21 000	25 000
Cada niño tiene identidad jurídica y está protegido contra la violencia, la explotación y las prácticas dañinas	4 000	11 000	15 000
Cada niño vive sin pobreza	5 000	3 000	8 000
Eficacia del programa	8 500	3 500	12 000
<b>Total</b>	<b>26 000</b>	<b>54 000</b>	<b>80 000</b>

## Gestión del programa y de los riesgos

35. Este documento del programa para el país resume la contribución del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades del personal directivo en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países se establecen en las políticas y los procedimientos programáticos y operacionales de la organización.

36. El Ministerio de Economía, Planificación y Cooperación se ocupará de coordinar la planificación y el seguimiento del programa con la ayuda de otros ministerios. Se mantendrán las sinergias entre los procesos de planificación y seguimiento del MCNUDES y los procesos nacionales.

37. El UNICEF velará por que el programa se apoye en las innovaciones que resulten adecuadas para el contexto local y englobe procesos centrados en las personas. Se institucionalizará la celebración de consultas periódicas con niños, niñas y jóvenes en todas las fases del programa a través de instrumentos como U-Report. La estrategia de cambio social y conductual dedicará más esfuerzos a modificar las actitudes de los proveedores de servicios y las comunidades por medio de enfoques basados en la desviación positiva y el cambio colectivo.

38. En calidad de miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, el UNICEF contribuirá a los grupos de resultados y a los proyectos y programas conjuntos. El UNICEF es la entidad responsable de los grupos temáticos de educación y protección social de los asociados para el desarrollo y forma parte de los grupos de salud, agua y saneamiento, género, justicia y derechos humanos, y descentralización. La organización aprovechará su posición en los grupos nacionales de protección de la infancia y nutrición para abogar por la asignación de recursos para la niñez, influir en ellos, aunarlos y administrarlos.

39. Entre los factores que podrían repercutir en el logro de los resultados previstos cabe mencionar: a) el empeoramiento de los riesgos climáticos, sociales, económicos, políticos y de seguridad; b) que el gobierno opte por dedicar nuevos recursos a inversiones en el sector económico en lugar de en el social; y c) las dificultades que

surjan al poner en marcha las nuevas funciones auxiliares comunes, que agruparán los servicios comunes de la Casa de las Naciones Unidas en el Senegal. El UNICEF hará un seguimiento de tales riesgos y aplicará medidas de mitigación según sea necesario. El seguimiento incluirá un examen periódico de los riesgos programáticos, institucionales, operacionales y contextuales. Por otra parte, se empleará el método armonizado de transferencias en efectivo y se harán visitas de comprobación y seguimiento del programa.

40. El UNICEF ayudará a potenciar la resiliencia de las entidades y comunidades nacionales con su contribución a la preparación de planes de contingencia que se ajusten a los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria.

## **Seguimiento, aprendizaje y evaluación**

41. El UNICEF desarrollará la capacidad nacional de seguimiento de los derechos de la infancia y de evaluación y uso estratégico de los datos por vía de colaboraciones con institutos de investigación, la Agencia Nacional de Estadística y Demografía (Agence Nationale de la Statistique et de la Démographie, ANSD) y ministerios sectoriales, así como con el trabajo directo con niños y niñas.

42. El UNICEF, que rinde cuentas a las autoridades, las comunidades y las entidades que financian el programa, hará un seguimiento del avance de los indicadores desde el momento en el que se introducen hasta que se obtengan los resultados esperados – también en el caso de las contribuciones de la organización a la consecución de los resultados del MCNUDS– mediante revisiones conjuntas con el gobierno, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. El UNICEF ayudará al Senegal a llevar a la práctica las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, que se esperan para 2024. Además, la organización prestará asistencia en los exámenes nacionales voluntarios con los que se hace un seguimiento del progreso de cara al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

43. El UNICEF ayudará al gobierno a generar datos fidedignos desglosados (por género, edad, región y nivel socioeconómico) y colaborará con la implementación de la estrategia nacional de elaboración de estadísticas, que abarca la mejora de los sistemas ordinarios de información. Los resultados propiciarán la vigilancia del cumplimiento de los derechos de la infancia y facilitará que las partes interesadas adapten sus medidas de apoyo a los programas de desarrollo.

44. El UNICEF llevará a cabo las evaluaciones que figuran en el plan de evaluación con indicación de costos para impulsar el aprendizaje y la rendición de cuentas y determinar qué estrategias son adecuadas para ampliar aquellas intervenciones con buena relación costo-eficacia que han demostrado tener una gran repercusión.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación entre el Senegal y el UNICEF, 2024-2028

**Convención sobre los Derechos del Niño:** artículos 1 a 54.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** 2 a 6, 9 y 10.

**Prioridades nacionales:** Plan Senegal Emergente (2035) y Plan Nacional de Desarrollo 2024-2028.

**Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025:** 1 a 5.

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
Resultado 2: Para 2028, las personas más vulnerables –sobre todo las que viven en zonas aisladas, suburbanas, rurales o fronteras– tendrán asegurado el acceso a sistemas de protección social y servicios sociales	Para 2028, los niños, niñas, chicas adolescentes y madres –sobre todo quienes sufren un mayor grado de exclusión– tendrán acceso a un amplio abanico de alimentos sanos y nutritivos, agua potable, saneamiento seguro y sostenible e higiene básica. Además,	<p>Porcentaje de niños y niñas de 0 a 11 meses que reciben tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina</p> <p>B: 80% (2022) M: 95% (zonas rurales/urbanas) (2028)</p> <p>Porcentaje de niños y niñas de 6 a 23 meses que disfrutaban de una diversidad alimentaria mínima</p> <p>B: 23,3% (niñas: 24,8%; niños: 21,8%) (2019) M: 37% (2028)</p> <p>Porcentaje de partos en establecimientos de salud</p>	<p>Estimaciones del UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS)</p> <p>Encuestas sobre nutrición y mortalidad de los menores de 5 años</p> <p>Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento</p>	<p>El entorno político y jurídico de las instituciones fomenta el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios de salud, WASH y nutrición.</p> <p>Las madres, los recién nacidos, los niños, las niñas y la población adolescente tienen a su disposición servicios de salud, WASH y nutrición de calidad, con perspectiva de género y que tienen en cuenta la discapacidad.</p> <p>El comportamiento de todos los cuidadores y los</p>	<p>Ministerio de Salud y Acción Social</p> <p>Consejo Nacional para el Desarrollo de la Nutrición</p> <p>Ministerio de Agua y Saneamiento</p> <p>Autoridades regionales</p> <p>OMS</p> <p>Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)</p> <p>Programa Mundial de Alimentos (PMA)</p>	4 500	15 500	20 000

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
básicos de gran calidad, equitativos e inclusivos.	podrán acceder a servicios de salud de gran calidad en el momento adecuado, también en situaciones de emergencia.	B: 81,7% (2019) M: 90% (2028)	Encuesta Demográfica y de Salud (EDS)  Encuesta de Seguridad Alimentaria y Nutrición  Sistema de Información Sanitaria de Distrito 2 (DHIS2)	miembros de la comunidad favorece la salud, la nutrición y el WASH.	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)  Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida  Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional  Banco Mundial  Banco Africano de Desarrollo  Cooperación bilateral  Alianza Gavi			
		Porcentaje de personas que practican la defecación al aire libre  B: 11% (2021) M: 5% (2028)						
	Para 2028, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 3 a 18 años se beneficiarán más de una oferta incesante de actividades educativas y	Tasa bruta de matriculación en la enseñanza preescolar  B: 18,2% (niñas: 19,8%; niños: 16,7%) (2022) M: 30,5% (2028)  Porcentaje de niños que poseen el nivel mínimo de competencia en lectura y	Anuarios estadísticos sobre la educación  Programa de Análisis de los Sistemas Educativos de los Países de la	Los niños y niñas de las regiones seleccionadas reciben un año de enseñanza preescolar inclusiva y de calidad.  Al terminar la enseñanza primaria, el alumnado ha alcanzado un nivel suficiente de competencia en lectura y matemáticas.	Ministerio de Educación Nacional  Agencia Nacional de la Primera Infancia y Cabañas para Niños y Niñas Pequeños  Organización de las Naciones Unidas para la	4 000	21 000	25 000

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
	formativas de calidad, inclusivas y equitativas, lo que abarca centros de enseñanza y entornos sociales que les permitan adquirir las competencias básicas y transferibles que se necesitan para prosperar, vivir en armonía con el medio ambiente y conseguir un empleo decente, sin distinción de género.	<p>matemáticas al comenzar la enseñanza primaria</p> <p>B: Lectura: 48%; matemáticas: 79,1% (2019) M: Lectura: 60%; matemáticas: 85% (2028)</p> <p>Índices de finalización del último curso de la enseñanza primaria y del primer ciclo de secundaria (según el ciclo, el género y la región)</p> <p>Primaria: B: 63% (niñas: 71%; niños: 56%); Kédougou: 97%; Kaffrine: 27% (2022) M: 70% (2028)</p> <p>Primer ciclo de secundaria: B: 39,5% (niñas: 44%; niños: 35%); Ziguinchor: 64%; Kaffrine: 18% (2022) M: 44% (2028)</p> <p>Tasa de niños y niñas en edad escolar (de 6 a 15 años) que no asisten a la escuela</p>	CONFEMEN (PASEC)	Los niños y niñas sin escolarizar tienen opciones alternativas de educación o capacitación que facilitan la transición a la edad adulta.	<p>Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p> <p>PMA</p> <p>Banco Mundial</p> <p>Alianza Mundial para la Educación</p> <p>Sector privado</p>			

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
		B: 38,9% (2022) M: 25% (2028)						
Resultado 2	Para 2028, los niños y niñas del Senegal tendrán identidad jurídica y estarán más protegidos contra la violencia, los abusos, la explotación, las prácticas nocivas y la negligencia.	Proporción de habitantes de las seis regiones de entre 15 y 49 años que creen que debe ponerse fin a esta práctica  B: Kédougou: 46%; Kolda: 59%; Matam: 30%; Sédhiou: 41%; Tambacounda: 48%; Ziguinchor: 54% (2019) M: Aumento del 10% (2028)	EDS	Se ha instaurado un marco jurídico, político e institucional más sólido que brinda más protección a la infancia.  El acceso a servicios de gran calidad garantiza que los niños y las niñas estén mejor protegidos.  Los niños, niñas, familias y comunidades adoptan comportamientos que impulsan la protección de la infancia y su identidad jurídica.	Ministerio de la Mujer, la Familia, la Igualdad de Género y la Protección de la Infancia  Ministerio de Justicia  Ministerio de Salud y Acción Social  Ministerio de Educación Nacional  Ministerio de la Función Pública y la Renovación de la Administración Pública  Comités de protección de la infancia en los departamentos  Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	4 000	11 000	15 000
		Número de niñas y niños víctimas de la violencia, la explotación, el abuso o la negligencia que tienen acceso a servicios sanitarios, sociales o jurídicos  B: 12.389 (2019-2022) M: 37.000 (2024-2028)	Datos administrativos					
		Porcentaje de niños y niñas menores de 1 año cuyo nacimiento se ha registrado B: 77,8% (2022)	EDS		Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito			

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
		M: 89,5% (2028)			ONU-Mujeres UNESCO UNFPA Cooperación bilateral Organizaciones de la sociedad civil Líderes religiosos y tradicionales Medios de comunicación Celebridades Organizaciones y alianzas juveniles Sector privado			
Resultado 2  Resultado 3: Para 2028, la existencia de políticas públicas inclusivas y transparentes	Para 2028, los hogares pobres y vulnerables donde viven niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad tendrán acceso	Porcentaje de gasto público asignado a los sectores sociales  B: Salud: 3,9%; educación básica: 14,3%; protección de la infancia: 0,05% (2022) M: Salud: 15%;	Oficina de Seguimiento del Presupuesto Social  Revisión anual conjunta  EDS	Las autoridades públicas elaboran presupuestos sociales que tienen en cuenta los derechos de la infancia.  Las autoridades públicas de los planos nacional y local ponen a prueba un	Ministerio de Hacienda y Presupuesto  Agencia Nacional de Estadística y Demografía  Banco Mundial	5 000	3 000	8 000

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
permitirá que la población sea más resiliente y que tengan acceso equitativo a los recursos naturales y los servicios públicos.	a medidas de protección social para que puedan vivir sin pobreza y tengan más capacidad de resiliencia frente a las conmociones.	educación básica: 20%; protección de la infancia: 3% (2028)		sistema de protección social capaz de reaccionar ante las conmociones y de tener en cuenta a la infancia.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  Autoridades locales  Organizaciones de la sociedad civil			
		Número de niños y niñas que reciben prestaciones familiares  B: 1.047.291 (2022) M: 1.256.750 (2028)	Revisión anual conjunta	Se emplean datos desglosados y objetivos para hacer un seguimiento de las circunstancias de la niñez.				
	Se ha ideado, coordinado, supervisado y documentado un programa para el país teniendo en cuenta el género, los grupos etarios y las dimensiones interdisciplinarias a fin de potenciar la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad; así como de velar por que se respeten los derechos de	Índice de puntuación de la oficina  B: 93% (2022) M: más del 90% (2028)  Grado de implementación de las estrategias en torno al género, el cambio social y conductual, la juventud y la adolescencia, así como de las alianzas en defensa del programa  B: Borradores de las cuatro estrategias (2022) M: Cuatro estrategias que se revisan y monitorean frecuentemente (2028)  Número de personas a las que han llegado los	InSight  Informes anuales sobre la gestión  Herramientas de seguimiento de las redes sociales	El programa se planifica y se supervisa con un enfoque participativo, fundamentado en los riesgos y con perspectiva de género.  La oficina en el país ha forjado alianzas con un gran valor añadido.  Se ha formulado, implementado y supervisado la estrategia de apoyo al cambio social y conductual.	Organismos del sistema de las Naciones Unidas  Asociados públicos y privados  Instituciones nacionales  Organizaciones de la sociedad civil  Adolescentes, jóvenes y mujeres  Comités Nacionales del UNICEF	8 500	3 500	12 000

<i>Resultados del MCNUDES</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	las poblaciones y los niños y niñas más vulnerables en las zonas de intervención prioritaria, y por que estos grupos conserven la resiliencia.	mensajes clave del UNICEF a través de los canales digitales B: 20.000.000 (2022) M: 40.000.000 (2028)						
<b>Recursos totales</b>						<b>26 000</b>	<b>54 000</b>	<b>80 000</b>